

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO RICO - CAQUETÁ**

Puerto Rico, Caquetá, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Proceso : SUCESIÓN INTESTADA
Demandantes : MARIA BARBARA LUNA Y OTROS
Apoderado : LEONARDO HERNANDEZ PARRA
Causante : ABRAHAM RAMIREZ ADAMES
Radicación : 1859240890012020-00048-00

AUTO DE SUSTANCIACION

Habiendo presentado el trabajo de partición por parte del abogado LEONARDO HERNANDEZ PARRA, en calidad de partidor y apoderado de las demandantes MARIA BARBARA LUNA, EMIDI RAMIREZ LUNA, FLOR ENITH RAMIREZ LUNA, MIRELLA RAMIREZ LUNA y JENNY RAMIREZ LUNA, el Juzgado obrando de conformidad con el art. 509 del Código General del Proceso, el Juzgado,

DISPONE:

Del trabajo de partición allegado, dese traslado a las interesadas por el término de cinco (5) días, para que si lo desean lo objeten o pidan aclaración o complementación.

NOTIFIQUESE;

**JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO
JUEZ**

Firmado Por:

**JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL PUERTO RICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0377595c299623d477f1f3791eb3a0db3a9b593c2cf2a34fd015ecbede8afa8b

Documento generado en 10/02/2021 02:42:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**